

Delgado Minera Gladys Zeline

Factura Serie D

DIA	MES	AÑO
26	02	2019

Nº 0223

Cliente: Registro Nacional de las Personas
Dirección: Calzada Roosevelt 13-46 Zona 7 Guatemala
Nit: 52469050

DESCRIPCION	VALOR
Por servicios profesionales prestados al RENAP durante el periodo comprendido del 01-02-2019 al 28-02-2019, según cumplimiento del Contrato No. 015-2019	18,000.00
 <u>Cancelado</u>	
SUJETO A PAGOS TRIMESTRALES	
Total en letras: Dieciocho mil quetzales <sup>00/100</sup> TOTAL Q.	18,000.00

Servi Impresos JM Nit: 1726596-7 • Cel. 5698-0576  
Resolución 2012-5-1491-6 del 01 al 500 del 17-01-2012

ORIGINAL: Cliente  
DUPLICADO: Contabilidad



**INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES  
FEBRERO DEL AÑO 2019**

<b>FECHA:</b>	28 de febrero de 2019
<b>Actividades del mes:</b>	del 01 al 28 de febrero de 2019
<b>Nombres del contratista:</b>	Licda. Gladys Zeline Delgado Minera
<b>Número de contrato:</b>	015-2019
<b>Vigencia del contrato:</b>	del 2 de enero de 2019 al 30 de junio de 2019
<b>Renglón Presupuestario:</b>	029 "Otras remuneraciones de personal temporal"
<b>Servicios:</b>	Profesionales, Asesora de la Dirección de Asesoría Legal
<b>Dirección que supervisa:</b>	Asesoría Legal

**ACTIVIDADES REALIZADAS**

<p>Actividad 1.1) Asesorar al Director de Asesoría Legal y demás órganos del RENAP, en consultas en materia constitucional, civil, laboral, penal y administrativa, ya sea en forma verbal, telefónica o electrónica y/o escrita. 1.3) Faccionar actas notariales relacionadas con asuntos laborales, civiles y administrativos.</p>
<p>DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE SE REFIEREN AL NUMERAL ANTERIOR:</p>
<p>1. Asesoría en forma verbal al Director y Subdirector de Asesoría Legal en temas de diversa índole, relacionados con el cumplimiento de las funciones de la Institución.</p>
<p>2. Elaboración de informe requerido por Dirección Ejecutiva con respecto a la realización de acciones legales y administrativas para garantizar la prestación de los servicios que brinda RENAP a la población guatemalteca. Resultado: Se rindió informe mediante OF.DAL-SAL-DALDCDA-203-2019.</p>
<p>3. Elaboración de informe requerido por Dirección Ejecutiva respecto al abastecimiento de tarjetas, impresión, distribución y entrega del Documento Personal de Identificación -DPI-. Resultado: Se rindió informe mediante Oficio OF.DAL-SAL-DALDCDA-204-2019.</p>
<p>4. Elaboración de informe requerido por Dirección Ejecutiva en relación a que en prevención y sin perjuicio de ejecutar las acciones jurídicas pertinentes, se deberán atender inmediatamente las recomendaciones vertidas por el Procurador de los Derechos Humanos, para lo cual se deberán iniciar las acciones legales y administrativas para darles cumplimiento, a fin de salvaguardar los intereses del Registro Nacional de las Personas. Resultado: Se rindió informe mediante Oficio OF.DAL-SAL-DALDCDA-205-2019.</p>
<p>5. Asesoría, desde el ámbito de competencia de la Dirección de Asesoría Legal, respecto a realizar una investigación interna en conjunto sobre la deducción de responsabilidades, por lo vertido en la actualización del análisis técnico de la Dirección de Procesos. Resultado: Se rindió informe en conjunto mediante Oficio OF.DAL-71-2019, IG-135-2019.</p>

6. Asesoría en la elaboración la actualización del "PLAN DE CONTINGENCIA DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS, EN EL CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN INSTITUCIONAL EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS NATURALES MEDIANTE LA ENTREGA DEL DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN - DPI-", al 31 de enero de 2019. Resultado: Oficio Dal-57-2019 mediante el cual se remite informe en conjunto con las Direcciones de Procesos, Administrativa y Presupuesto.
7. Asesoría en la revisión de proyectos de contrato y expedientes de adquisición o contratación de bienes o servicios, en los casos en que es requerido por la Dirección o Subdirección de Asesoría Legal.
8. Elaboración de notariales a requerimiento de diferentes direcciones y por designación del Director de Asesoría Legal.
9. Asesoría en la elaboración del Estudio sobre la viabilidad de la propuesta denominada "Estandarizar los requisitos para la emisión de DPI por robo, pérdida, deterioro o destrucción por servicios electrónicos y en las Oficinas de los Registros Civiles de las Personas a nivel nacional", asimismo, se emitió Dictamen desde el ámbito de la competencia de la Dirección de Asesoría Legal.
10. Asesoría, análisis y pronunciamiento respecto al Informe Semestral Circunstanciado de Labores presentado por el Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-. Se emitió el pronunciamiento correspondiente sobre las copias certificadas o transcripciones de los puntos de acta que el Consejo Consultivo remite a Directorio.
11. Asesoría en la revisión de la normativa correspondiente a los criterios y procedimientos que se deben observar para la implementación, cambio o supresión de medidas de seguridad del DPI. Resultado: Se elaboró proyecto de reforma del Acuerdo de Directorio número 106-2014, Reglamento de Emisión del Documento Personal de Identificación -DPI-

(f)

Licda. Gladys Zeline Delgado Minera  
Abogada y Notaria

Vo. Bo. \_\_\_\_\_  
Lic. Byron Oswaldo Castañeda Galindo  
Director de Asesoría Legal

c.c. Archivo